

PERSONAJES DEL SUR (GÜÍMAR-GUÍA DE ISORA):

**DON JOSÉ PÉREZ BELLO (1783-1848),
SACERDOTE DOMINICO SECULARIZADO, CONFESOR EN EL PUERTO DE LA CRUZ
Y PÁRROCO DE GUÍA DE ISORA, FASNIA Y ARICO¹**

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Güímar)

[blog.octaviordelgado.es]

Sin ninguna duda Güímar ha sido el pueblo del Sur de Tenerife que más hijos ha entregado a la vida religiosa, tanto en el clero secular como en el regular, pues en conjunto pasan ampliamente del centenar. En este artículo vamos a comentar la vida de un sacerdote dominico, secularizado con motivo de las leyes desamortizadoras, que luego ejerció como confesor en el Puerto de la Cruz y como párroco en Guía de Isora, durante 12 años, además de en Fasnía y Arico en cortos períodos. Falleció en el Puerto de la Cruz.



Don José Pérez Bello nació en Güímar. En el extremo izquierdo de la imagen, el Convento dominico.

SU CONOCIDA FAMILIA

Nació en Güímar el 6 de enero de 1783, siendo hijo de don Juan Pérez Gabriel de Ledesma y doña Isabel Bello de Ledesma y Mesa. Cuatro días después fue bautizado en la iglesia de San Pedro Apóstol por el presbítero güímarero don Agustín Antonio Núñez, con licencia del beneficiado don Luis Ambrosio Fernández del Castillo; se le puso por nombre “*José Antonio de los Reyes*” y actuó como padrino don Nicolás Rodríguez Truxillo, de la misma vecindad.

¹ Sobre este personaje puede verse también otro artículo de este mismo autor: “Personajes del Sur (Güímar-Guía de Isora): Don José Pérez, sacerdote dominico secularizado”, *El Día* (La Prensa del domingo), 3 de julio de 1994. Con posterioridad, la reseña biográfica se ha visto enriquecida con nuevos datos.

Creció en el seno de una familia modesta, pero muy conocida en la localidad, en la que su padre, *don Juan Pérez Gabriel de Ledesma*, fue bedel, mayordomo y hermano mayor de la Hermandad de la Virgen del Carmen. Por la rama paterna destacaron: *fray Diego Pérez Álvarez* (1723-1810), predicador general y sacerdote agustino; y *don Domingo Pérez Gabriel*, mayordomo y hermano mayor de la Hermandad de la Virgen del Carmen. Mientras que por la rama materna sobresalieron: *don Juan Bello de Ledesma*, mayordomo de la fábrica parroquial de San Pedro Apóstol; *don José Bello de Ledesma* (1724-?), alcalde de Güímar; *don Domingo Bello de Ledesma* (1728-?) fiel de fechos del Ayuntamiento; *don Hipólito Casiano Bello* (1778-1855), sacerdote, beneficiado de Vilaflor, párroco de Arico y elocuente orador sagrado; *don Juan Francisco Bello y Pestano* (1811-1886), agrimensor, juez de paz y síndico personero de Güímar; y *don Pedro Bello Albertos* (1848-1913), músico militar de segunda.

SACERDOTE DOMINICO Y SECULARIZACIÓN

Aficionado desde niño a las letras, don José estuvo siempre vinculado al convento de Santo Domingo Soriano de Güímar, que constituyó su única escuela; así, en 1805 figuraba aún como “*estudiante*”². Posteriormente, decidió profesar en la Orden de Predicadores, ingresando en el citado convento como fraile lego; y, tras permanecer durante algunos años en Güímar, pasó al convento y colegio de Santo Domingo de La Laguna.



Fray José Pérez estuvo adscrito al Convento y Colegio de Santo Domingo de La Laguna.

A principios de 1818 el presidente y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral, sede vacante, propusieron a “*Fr. José Pérez del orden de predicadores residente en La Laguna*”, para que recibiese la Tonsura, las Órdenes Menores y el Subdiaconado de manos de don Vicente Román y Linares, obispo de Danzara y auxiliar de Tenerife. Por ello, el 7 de marzo de dicho año el mencionado obispo le confirió la Tonsura y dichas órdenes en la iglesia del Monasterio de Santa Catalina de Sena; por entonces, figuraba como “*Fray José Pérez, de Santo Domingo, residente en La Laguna*”. Poco después, el 16 de mayo de ese mismo año, se le ordenó de Diácono, en el mismo convento. Finalmente, el 19 de septiembre fue ordenado

² Archivo Municipal de La Laguna. Padrón vecinal de Güímar, 1805.

de Presbítero por el mismo obispo en la iglesia del Monasterio de Santa Clara de La Laguna; aún figuraba como “*Fray José Pérez, de Santo Domingo, residente en el de esta ciudad*”.³

El 15 de marzo de 1820 se le concedieron licencias para que pudiese administrar el Santo Sacramento de la Penitencia, para absolver de los casos reservados y para “*habilitar incestuosos para el uso del matrimonio*”; a ellas se añadió la licencia de predicar, que le fue expedida el 16 de agosto siguiente.⁴

Siendo morador del Convento de Santo Domingo del “*Puerto de La Orotava*”, a raíz de la primera Desamortización de 1821, fray José Pérez solicitó y obtuvo la secularización, por lo que abandonó la Orden de Predicadores. Poco después regresó a Güímar y pasó a ser uno más de los presbíteros secularizados adscritos a la parroquia de San Pedro Apóstol; en su localidad natal residió hasta 1826, colaborando con el párroco en la celebración de misas y sacramentos, a la vez que procuraba atender sus propiedades agrícolas.

CONFESOR EN EL PUERTO DE LA CRUZ Y CURA PÁRROCO DE GUÍA DE ISORA

Luego regresó al “*Puerto de La Orotava*”, donde se avecindó y ejerció fundamentalmente como “*Confesor aprobado*”. Mientras residía en dicha localidad del Norte tinerfeño, el 14 de octubre de 1829 se le expidió el título de cura párroco del lugar de Guía de Isora, “*por enfermedad y otras causas reservadas del que lo obtenía*”, don José Antonio de la Cruz⁵; tomó posesión de la parroquia sureña de Ntra. Sra. de la Luz el 21 de ese mismo mes y permaneció a su frente durante 12 años, hasta el 8 de diciembre de 1841.

De ese largo período sólo tenemos noticia de la romería que en agosto de 1832 realizaron los vecinos de Garachico hasta el templo donde se veneraba a Ntra. Sra. de Guía, en las tierras de Isora, y de la que fue testigo y cronista don José Agustín Álvarez Rixo, quien dejó descritos algunos detalles poco edificantes. Así, después de la cena “*la casa del Sr. cura era como un casino, puesto que en ella se jugaba a las cartas acaloradamente, en una sala que se facilitaba a fin de que pasaran la noche con la mayor alegría, aunque tal alegría estuviera lejos de la finalidad que se habían propuesto los fieles más devotos a la hora de salir de Garachico*”. Al opíparo y multitudinario almuerzo con el que los caballeros priostes obsequiaban a sus invitados, asistieron 94 personas, entre las que figuraban el alcalde y el párroco “*y otros individuos del lugar de Hisora, como es costumbre*”.⁶

El citado cronista aclaraba que los vecinos de Guía festejaban a su Patrona el día 8 de septiembre (festividad de la Virgen de la Luz) y, al describir el pueblo, aludía a la huerta de la casa parroquial, ocupada entonces por don José Pérez, al que llamaba “*el exclaustrado*”: “*el agua que baja al pueblo apenas basta para su abasto y de los derrames que hay en dichos dornajos pasan en una canalita colocada sobre el piso de la plaza hasta la casa del párroco para regar la huerta en la cual se ven algunas parras, ciruelos y otros árboles frutales*”; en dicha huerta observó también el cronista que se había “*semillado*” la cochinilla, con la intención de aprovecharla como colorante.⁷

En la relación de sacerdotes del Partido de Daute, confeccionada el 17 de enero de 1837, figuraba nuestro biografiado como sacerdote dominico secularizado, al frente de la parroquia de Ntra. Sra. de la Luz de Guía de Isora, pero cobrando una pensión nacional con motivo de la Desamortización: “*Don José Perez, secularizado dominicano, 53 años, cura amovible, título a 18 de octubre de 1829, presbítero en 1808 [sic], la pensión nacional,*

³ Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna). Libro 51 (Órdenes conferidas por don Vicente Román y Linares, obispo auxiliar de Tenerife), 1818.

⁴ *Idem*. Libros de nombramientos y licencias, 1820.

⁵ *Idem*. Caja 55. En otros documentos, dicho título figura con la fecha del 16 o el 18 de ese mismo mes de octubre.

⁶ Carlos ACOSTA GARCÍA (1991). *Isora, Garachico y la Virgen de la Luz*. Págs. 43 y 45.

⁷ *Idem*. Págs. 48-49.

licencia de celebrar remota razione officii, de confesar y predicar remota”⁸. Le acompañaba: “*Don Manuel Benítez, exclaustro Franciscano, 46 años, presbítero en 1817, la pensión nacional, licencia de celebrar el 26 de agosto de 1836 por 2 años, de confesar y predicar nada*”.⁹

Su mencionado ayudante, sacerdote de la orden de San Francisco, era exclaustro del convento de Santa Lucía del lugar de Los Realejos, residente en el pago de Tejina de Isora y adscrito a la parroquia de Ntra. Sra. de la Luz de Guía. El 9 de mayo de 1837 se señalaba que a éste se le había concedido la licencia de confesar el 21 de febrero y por el tiempo de dos meses, a solicitud del párroco don José Pérez, al ser necesario por “*una enfermedad catarral que se padecía*” en el lugar.¹⁰

Como titular de la parroquia, don José debía atender también a los feligreses avecindados en los distintos pagos del término municipal: Vera de Erques; Tejina, con la ermita de Ntra. Sra. del Rosario y función anual; Las Fuentes; Acojeja; El Jaral; Aripe; Chirche; Chiguerge; y Chío, con la ermita de San Juan Bautista, también con función anual.



Durante 12 años, don José Pérez estuvo al frente de la parroquia de Ntra. Sra. de la Luz de Guía de Isora.

CURA PÁRROCO DE FASNIA Y ARICO

En diciembre de 1841, nuestro biografiado regresó a su pueblo natal y en éste recibió un decreto del obispo, fechado a 15 de enero de 1842, que le fue comunicado previamente al vicario del Sur de Tenerife, Dr. don Agustín Díaz Núñez, y del tenor siguiente: “*Siendo necesario proveer de Cura Párroco la iglesia de San Joaquín de Fasnía, vacante por traslado del que lo era D. Victorino Perdigón y Abreu a la de San Juan de la Rambla, venimos en nombrar y nombramos al efecto al presbítero secularizado D. José Pérez, vecino del pueblo de Güímar [...]*”.¹¹

⁸ La relación contiene varios errores, pues sabemos que contaba 54 años (no 53), se le había concedido el título de párroco de Guía el 14 de octubre de 1829 (no el 18 de dicho mes) y se había ordenado de presbítero en 1818 (no en 1808).

⁹ Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna). Caja 47.

¹⁰ *Idem.* Caja 55.

¹¹ Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol de Güímar. Documentación de la Vicaría del Sur de Tenerife, 1842.

Pero pocos meses estuvo nuestro clérigo al frente de la parroquia de Fasnia, ya que por otro decreto del obispo Folgueras, de fecha 31 de marzo de ese mismo año 1842, se le nombró cura párroco del pueblo de Arico, por renuncia del también güimarerero don Hipólito Casiano Bello; pero sólo en concepto de interinidad y entre tanto presentaba certificación de buena conducta política¹². Tomó posesión como cura interino de San Juan Bautista el 25 del inmediato mes de abril y cesó en su desempeño justo un año después, el 19 de abril de 1843. En ese período contó con la colaboración del presbítero don Felipe José Díaz y Gómez, natural del propio Arico.

Para atender a su amplia feligresía, don José debía desplazarse con frecuencia a los numerosos pagos de la jurisdicción: El Río, con la ermita de San Bartolomé y función anual; La Cisnera; Gavilanes; Porís de Abona, Arico el Nuevo, con la ermita de Ntra. Sra. de la Luz, que tenía función anual; Arico el Viejo; La Degollada; La Sabinita; Las Cabezadas; Icor; El Bueno; y otros pequeños caseríos.



Durante un año, don José Pérez fue cura interino de la parroquia de San Juan Bautista de Arico.

Sólo había transcurrido medio año al frente de la parroquia de San Juan Bautista, cuando don José se vio inmerso en un desagradable y no esclarecido suceso que provocó una profunda consternación en el vecindario, la sacrílega mutilación de varias alhajas de la iglesia para robar plata, tal como lo cuenta el profesor don Domingo Martínez de la Peña en su *Historia de Arico*:

Los hurtos de pertenencias de la iglesia era algo poco común en Arico, por lo menos hasta el año de 1842, en que se produjo un suceso sacrílego, que, por sus circunstancias, consternó al vecindario, que hoy ya se halla familiarizado con las sucesivas desapariciones de objetos a lo largo de este siglo. Con motivo del traslado a Granadilla, en noviembre de aquel año (1842), de una tropa capitaneada por Don Buenaventura Corvo, para el descanso de ella a su paso por Arico, se destinó la iglesia de San Juan, cosa realmente inusual, según decisión del párroco Don José Pérez, que estuvo poquísimos tiempo en el cargo. Después de reanudarse el viaje, aún quedaron cuatro soldados. Pronto se advirtió la desaparición de las cadenas de plata de la lámpara del Santísimo, la corona de la Virgen del Carmen y la espada de la Virgen de los Dolores, del mismo metal. El hecho fue denunciado al Obispado por el vicario de Güímar, Don

¹² Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna). Libros de nombramientos y licencias, 1842.

Agustín Díaz Núñez, con fecha 1º de diciembre del antedicho año; en la contestación, el vicario general expresaba su perplejidad por la temeridad del párroco, al ofrecer la iglesia para tal función. En honor a la verdad, el asunto quedó en el misterio, pese a tratar de relacionarse con la estancia de la tropa; no obstante, al siguiente año ya no estaba de párroco Don José Pérez, sustituido por Don Simón Díaz Curbelo.¹³

Por dicho motivo, en ese mismo año 1842 se abrió un expediente en el Obispado, en virtud del parte dado por el vicario de Güímar, Dr. Díaz Núñez, con motivo del “hurto en la parroquia de San Juan Bautista del Lomo”, así como en la ermita de Ntra. Sra. de la Luz, siendo párroco don José Pérez.¹⁴

Tras su paso por Arico, don José Pérez volvió a Güímar, donde, tras pasar unos meses con su familia, el 30 de octubre de 1843 recibió otro decreto del obispo que le comunicaba: “por renuncia de D. José García Sosa presbítero, como Cura Párroco de Fasnía, declarando vacante, mandamos que el presbº secularizado D. José Pérez pase a la mayor brevedad al referido Pueblo de Fasnía y se encargue hasta otra providencia del expresado servicio y administración del pasto espiritual”¹⁵. Cumpliendo lo ordenado, el 13 de noviembre inmediato el sacerdote güímarero tomó posesión del servicio parroquial de Fasnía como cura interino, estableciéndose en la localidad con los servicios de una criada.

Pero tan solo dos meses después, el 20 enero 1844, don José Pérez solicitó el traslado para Garachico, “por delicadeza de salud y ancianidad”, pues en ese tiempo había experimentado un considerable atraso en su salud¹⁶. Obtuvo la respuesta favorable en un decreto fechado el 3 de febrero inmediato: “Mediante lo que representa el presbº. D. José Pérez mandamos que el presbítero D. Basilio Acosta Valladares dentro del término de 12 días se encargue del servicio de la Iglesia parroquial del Pueblo de Fasnía, pudiendo trasladarse el primero al de Garachico, según solicita, luego que el segundo quede hecho cargo de la Parroquia”¹⁷; y se nombró en su lugar a don Basilio Acosta Valladares, quien se hizo cargo de la parroquia de San Joaquín de Fasnía el 27 de ese mismo mes de febrero.



Al frente de la parroquia de San Joaquín de Fasnía estuvo don José en dos cortos períodos, el primero de tan solo dos meses de duración y el segundo de tres meses. A la derecha, la casa parroquial.

FALLECIMIENTO EN EL PUERTO DE LA CRUZ

Tras la concesión de su traslado, el 29 de febrero de dicho año 1844 don José cesó en su parroquia de Fasnía. Sin embargo, no se trasladó a Garachico, como había solicitado, sino

¹³ Domingo MARTÍNEZ DE LA PEÑA Y GONZÁLEZ (1991). *Historia de Arico*. Pág. 190.

¹⁴ Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna). Documentación por pueblos, caja 58 (Güímar)

¹⁵ Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol de Güímar. Documentación de la Vicaría del Sur de Tenerife, 1843.

¹⁶ Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna). Caja 47.

¹⁷ Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol de Güímar. Documentación de la Vicaría del Sur de Tenerife, 1844.

al “*Puerto de La Orotava*”, donde ya había vivido con anterioridad. En esta localidad se encontraba avecindado el 29 de octubre del mismo año.

El 11 de enero de 1847 estaba incluido en la “*Relacion de los Sacerdotes coristas y legos esclaustrados que cobran sus pensiones por la Tesorería de esta Provincia y Depositariás de los partidos que se hallan clasificados*”; figuraba adscrito al partido de La Orotava, procedente de la “*Orden de Santo Domingo*”, “*secularizado*” del convento de Santo Domingo del Puerto de La Orotava y como “*sacerdote*”¹⁸.

El presbítero exclaustro don José Pérez falleció en su domicilio del Puerto de la Cruz el 7 de abril de 1848, a los 65 años de edad; no pudo recibir los Santos Sacramentos “*por ser su muerte repentina*”. Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia de Ntra. Sra. de la Peña de Francia, por el cura párroco don Domingo Pícar y Viera, y a continuación fue conducido al campo santo de dicho lugar, en el que recibió sepultura.



Don José Pérez Bello falleció en el Puerto de la Cruz, donde vivió en dos etapas. [Fototeca de la FEDAC].

[16 de abril de 2016]

¹⁸ “Sección de Contabilidad de la Provincia de Canarias”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, sábado 16 de enero de 1847 (pág. 5 -29-).